

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución de 11 de julio de 2018, de la Universidad de Córdoba, de suplicia del Rector, Vicerrectorados y Secretaría General (BOJA núm. 136, de 16.7.2018).

Advertido error en la Resolución de 11 de julio, de la Universidad de Córdoba, de suplicia del Rector, Vicerrectorados y Secretaria General, publicada en el BOJA núm. 136, de 16 de julio de 2018, se procede, al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectuar la oportuna rectificación consistente en que donde dice «Vicerrector de Profesorado», debe decir «Vicerrector de Personal»; donde dice «Vicerrectora de Estudios de Posgrado e Innovación Docente», debe decir «Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente», y donde dice «Vicerrectora de Política Inclusiva y Vida Universitaria», debe decir «Vicerrectora de Políticas Inclusivas y Vida Universitaria».